

Córdoba, 11 de Marzo de 2020

VISTO:

La propuesta formulada por las doctoras Ana M. Anton, Clelia M. Riera, Adriana Gruppi y Laura Giojalas, de creación del premio a la trayectoria académica denominado “Premio Consagración Eugenia Sacerdote de Lustig”.

Y

CONSIDERANDO:

Que actualmente la Academia cuenta con tres Premios Academia Nacional de Ciencias destinados a jóvenes investigadores menores de cuarenta años, como estímulo a la creación científica de excelencia.

Que dichos premios anuales llevan el nombre de tres destacados académicos a saber, Premio Germán Burmesiter dirigido a investigadores del área de las Ciencias Naturales; Premio Enrique Gaviola, dirigido a investigadores del área de la Matemática, Física y Astronomía; y Premio Ranwel Caputto dirigido a los investigadores del área de las Ciencias Químicas.

Que el Premio Consagración tiene por finalidad hacer un reconocimiento a la trayectoria de un investigador/a de reconocido prestigio que haya contribuido en forma importante al conocimiento científico o al avance tecnológico de alto impacto, y con formación sostenida de recursos humanos.

Que corresponde otorgar un Premio Consagración anualmente en una de las tres áreas que cultiva la Academia: Ciencias Naturales (Antropología, Biología, Botánica, Geología, Paleontología y Zoología); Ciencias Químicas (Química Orgánica, Química Inorgánica y Fisicoquímica, Química Biológica y Biología Molecular); Matemática, Física y Astronomía.

Que la propuesta de que el Premio Consagración lleve el nombre de la Dra. Eugenia Sacerdote de Lustig, surge en el contexto que viene llevando adelante la Academia en visibilizar a las mujeres que trabajan en ciencia.

Que la “Dra. Eugenia Sacerdote de Lustig” fue pionera en Argentina en la lucha contra la poliomielitis y el cáncer.

LA HONORABLE COMISIÓN DIRECTIVA
RESUELVE:

Artículo 1º- Crear el “Premio Consagración Eugenia Sacerdote de Lustig” cuya descripción, bases y condiciones constan en el Anexo I.

Artículo 2º- El Premio Consagración se otorgará anualmente en una de las tres áreas que cultiva la Academia: **Ciencias Naturales** (Antropología, Biología, Botánica, Geología, Paleontología y Zoología); **Ciencias Químicas** (Química Orgánica, Química Inorgánica y Fisicoquímica, Química Biológica y Biología Molecular); **Matemática, Física y Astronomía**.

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS

Artículo 3º- La designación del área Premio Consagración se resolverá anualmente junto con los otros tres premios ANC.

Artículo 4º- El “Premio Consagración Eugenia Sacerdote de Lustig” consistirá en un diploma y una medalla recordatoria. La ceremonia de entrega se llevará a cabo conjuntamente con la de los otros tres premios ANC.

Artículo 5º- Los candidatos al premio podrán ser presentados por instituciones científicas o por académicos, no se aceptarán nominaciones personales.

Artículo 6º- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a todos los académicos y difúndase a través de la página web de la Academia.



Dra. Beatriz Caputto
Académica Secretaria



Dr. Juan A. Tirao
Presidente

Resolución No. 08/2020

ANEXO I Bases y condiciones Premio Consagración “Eugenia Sacerdote de Lustig”

La Academia Nacional de Ciencias desea reconocer anualmente con el Premio Consagración Eugenia Sacerdote de Lustig, la trayectoria científica de un investigador/a que haya contribuido en forma importante al conocimiento científico o al avance tecnológico de alto impacto, y con formación sostenida de recursos humanos.

Se otorgará un Premio Consagración asignado cada año a un de las áreas del conocimiento que cultiva la Academia: **Ciencias Naturales** (Antropología, Biología, Botánica, Geología, Paleontología y Zoología); **Ciencias Químicas** (Química Orgánica, Química Inorgánica y Fisicoquímica, Química Biológica y Biología Molecular); **Matemática, Física y Astronomía**.

CANDIDATOS A LOS PREMIOS

Podrán ser candidatos al premio todos los científicos argentinos domiciliados en el país o extranjeros, con más de diez años de residencia mínima continuada trabajando en el área seleccionada para el concurso.

CÓMO PARTICIPAR

Los candidatos al premio podrán ser presentados por instituciones científicas o por académicos, no se aceptarán nominaciones personales.

La presentación será acompañada por un CV del candidato y una breve exposición de su trayectoria. Las postulaciones se recibirán hasta el 31 de marzo del año siguiente de la convocatoria.

Se requiere aportar la información por correo electrónico a la siguiente dirección de email: secretaria2.anc@gmail.com

JURADO

Los integrantes del jurado en cada área serán designados anualmente por la Comisión Directiva entre personas destacadas en sus respectivas especialidades, quienes analizarán y evaluarán los antecedentes del candidato presentado. El jurado estará compuesto por tres o más integrantes y un suplente; podrán ser miembros o no de esta Academia.

PREMIO

Este premio consistirá de un diploma y medalla que se entregará conjuntamente con los otros tres premios de la Academia. Los premios serán entregados en un acto académico a tal efecto y el premiado pronunciará una conferencia.